

Guayaquil, Marzo 14 del 2.003

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS**  
**PRODUCTOS DOMESTICOS DEL ECUADOR S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

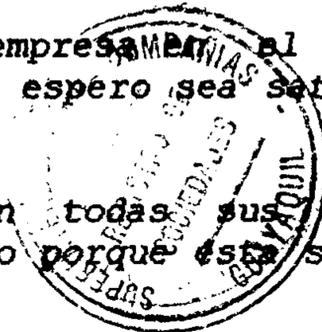
En mi calidad de Comisario principal de la compañía PRODUCTOS DOMESTICOS DEL ECUADOR S.A. "PRODOMECA", y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la compañía me otorga, me permito presentarles a Uds. el siguiente informe.

1.) Basado en procedimientos y prueba de muestreo que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, obtuve todas las informaciones necesarias para realizar mis funciones, contando con la colaboración de los Administradores de la Empresa. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales así como las operaciones en ellas registradas. Los actos de los Administradores se ajustaron al Estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema interno en general, es el adecuado; los libros de Acta de Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

He revisado los Estados Financieros de PRODUCTOS DOMESTICOS DEL ECUADOR S.A. "PRODOMECA", cortados al 31 de Diciembre del 2.002 pudiendo verificar la evolución del Patrimonio de la Compañía, así como los cambios en la posición financiera de la misma por el año terminado en esa fecha, a lo que debo acotar, que aún cuando las cifras presentadas son responsabilidad de la Administración de la Compañía en mi revisión no he observado asunto alguno que me haga pensar que éstos no están presentados razonablemente y con correspondencia a las registradas en los Libros de Contabilidad. Además, el Estado Financiero ha sido elaborado de acuerdo a las normas y prácticas contables establecidas por los principios de Contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías.

2.) También he podido verificar que la empresa, en el Ejercicio 2.002, tuvo un resultado positivo, que espero sea satisfactorio para Uds., señores Accionistas.

3.) Mi responsabilidad es verificar, en todas sus partes la Administración de la compañía, velando porque esta se ajuste a



25 MAR 2003

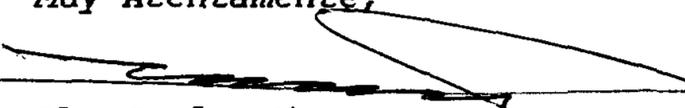
las resoluciones de la Junta General y del Directorio lo cual se cumple en forma cabal.

Cabe señalar que el presente informe, en su parte financiera, lo he elaborado basado en una revisión analítica, limitada principalmente a las indagaciones con personal de la compañía por lo que no proporcionamos seguridad que una auditoría.

No he llevado a cabo una auditoría, y no estoy expresando una opinión de Auditoría.

Es todo lo que puedo informar, por lo que me suscribo de Uds.

Muy Atentamente,

  
**Ab. Carlos Monroy**  
**Comisario Principal**  
**PRODUCTOS DOMESTICOS DEL ECUADOR S.A.**



25 ABR. 2003